



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 482 - 19  
EXPEDIENTE N° 6185/18  
Salta, 24 MAY 2019

**VISTO:** La presentación que obra a fojas 27, mediante la cual la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, solicita la inscripción del señor Edzon Alex CALSINA CALERO, DNI N° 74490426 como alumno vocacional para el cursado de asignaturas que se dictan en las distintas carreras de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución Consejo Superior N° 468/05, se aprueba la integración de la Universidad Nacional de Salta al programa de Movilidad Estudiantil de CRISCOS.

**Que** en el Artículo 1º de la Resolución R- N° 0267/2019 de esta Universidad, que obra a fojas 44, se designa a Edzon Alex CALSINA CALERO, DNI N° 74490426 proveniente de la Universidad Andina de Cuzco (Perú), como estudiante extranjero Becario del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, para cursar asignaturas en esta Universidad, durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo, en carácter alumno de vocacional.

**Que** a fojas 27 (vuelta), el señor Edzon Alex CALSINA CALERO solicita inscripción en las asignaturas: Economía Matemática y Desarrollo Económico.

**Que** el Artículo 4º Inc. a) de la Res. 139/17 CS -Reglamento de Alumnos Vocacional- establece: "Podrán inscribirse en calidad de alumnos vocacionales en las unidades académicas correspondientes:

"a) Los estudiantes universitarios provenientes de otras universidades argentinas o extranjeras, en el marco de convenios de cooperación vigentes. Cuando el convenio se encuentre en trámite, la unidad académica respectiva podrá aceptar la solicitud, fundamentando su interés de recibir al candidato."

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado** al señor Edzon Alex CALSINA CALERO, DNI N° 74490426, a cursar en el primer cuatrimestre del año en curso, en carácter de alumno vocacional, como estudiante extranjero, Becario del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, las asignaturas: Economía Matemática y Desarrollo Económico correspondientes a la carrera Licenciatura en Economía que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, a los Profesores responsables de dictado de las asignaturas mencionadas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Crs. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.